

RV:

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_ORDEN_COMPRA_83155_3045_2021_EXTURISCOL_SAS_AV_LIQUIDACION

ALEXANDER DIAZ UMANA <adiazu@educacionbogota.gov.co>

Mar 25/04/2023 10:46

Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

POLIZAS_OC_83155_3045_2021_AV_LIQUIDACION.pdf; CAP_ORDEN_COMPRA_83155_3045_2021_AV_LIQUIDACION.docx;

Buenas días Ana Bethy,

La póliza se encuentra aprobada. Favor proceder a informar al área supervisora.

Mil y mil gracias

ALEXANDER DÍAZ UMAÑA

Jefe Oficina de Contratos

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 10:24

Para: ALEXANDER DIAZ UMANA <adiazu@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV:

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_ORDEN_COMPRA_83155_3045_2021_EXTURISCOL_SAS_AV_LIQUIDACION

Doctor Alexander buenos días,

De manera atenta, remito CAP y póliza de la Orden de Compra No. 83155-3045-2021 de 20 de diciembre de 2021, expedida para amparar la actualización de vigencias trámite de liquidación, suscrita con **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-EXTURISCOL S.A.S.**, con Nit. 860.079.217-1, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez

Profesional Universitario - Oficina de contratos.

Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C

Nivel Central: 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 9:52 a. m.

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Asunto:

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_ORDEN_COMPRA_83155_3045_2021_EXTURISCOL_SAS_AV_LIQUIDACION

Doctor

ALEXANDER DÍAZ UMAÑA

Jefe Oficina de Contratos

Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta, remito CAP y póliza de la Orden de Compra No. 83155-3045-2021 de 20 de diciembre de 2021, actualización vigencias, trámite de liquidación, suscrita con **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-EXTURISCOL S.A.S.**, con Nit. 860.079.217-1, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Finalmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla que a continuación se copia:



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	14-44-101142699	Número de anexo:	6
Fecha de expedición:	viernes, 24 de febrero de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Tomador:	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Inicio de vigencia:	viernes, 24 de febrero de 2023	Fin vigencia:	lunes, 30 de junio de 2025
Valor total asegurado:	\$ 794.943.298		

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa

Contratista

Oficina de Contratos

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su

utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL DUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Orden de Compra 3045-2021

DE: ALEXANDER DÍAZ UMAÑA
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 83155-3045 del 20 de diciembre de 2021
Proceso: Acuerdo Marco: CCE-285-AMP-2020
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – EXTURISCOL S.A.S.
NIT. 860.079.217-1

FECHA DE APROBACION: 25 de abril del 2023

CRP 3486 de junio 15 del 2022

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra, actualización vigencias trámite liquidación, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2023-47520 de fecha 19 de abril de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO**
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – EXTURISCOL S.A.S.
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101142699, Anexo 6
Fecha de Expedición: 24 de febrero de 2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*	20/12/2021	30/06/2023	\$681.379.969.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$113.563.328.22

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ALEXANDER DÍAZ UMAÑA
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Ana Bethy Estupiñán Mesa- Abogada Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Radicado	I-2023-47520
Fecha	19-04-2023
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Abril 18 de 2023

PARA: ALEXANDER DIAZ UMAÑA
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **83155** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

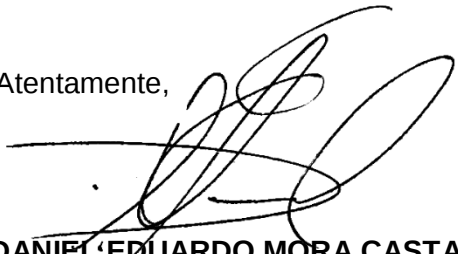
Estimado Alexander,

Remito póliza **No. 14-44-101142699**, correspondiente al **anexo 6** de la etapa de liquidación, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, presentadas por el proveedor **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – EXTURISCOL**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-00212-2023.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 

Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142699		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 02 2023			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 83155 CUYO OBJETO JUSTIFICACION ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMO UNA SUS MODALIDADES, EL CUAL INCLUYE LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DEFINIDOS EN EL ACUERDO MARCO CCE285-AMP-2020; EL ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS DEFINIDOS DENTRO DEL PROGRAMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/06/2023	\$681,379,969.32	\$681,379,969.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$113,563,328.27	\$113,563,328.22

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR DE LA COBERTURA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN COMUNICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES \$113.563.328.27

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****794,943,297.59	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101142699

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101142699	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 02 2023	20 12 2021		00:00	30 06 2025		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****794,943,297.59	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMA SEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142699		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 02 2023			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2129711	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

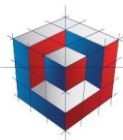
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101142699

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ERIKAVSANCHEZ



PC-PC22-00212-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Atn. Rocío Flórez Montoya

Coordinadora Programa de Movilidad Escolar

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de órdenes de compra y Contratos de prestación de servicios objeto de interventoría y otras.

Cordial Saludo,

Como interventores de las órdenes de compra prorrogadas en virtud del acuerdo marco No. CCE-285-AMP-2020 y los Contratos de prestación de servicios suscritos en el marco de la Selección abreviada subasta inversa SED-SA-SI-DBE-097-2022, suscritos por la Secretaría de Educación, y las órdenes de compra 2022-II segundo semestre en ejecución 2022, así como otros contratos y órdenes de compra ejecutadas con anterioridad a la ejecución del Contrato de interventoría, por medio del presente emitimos concepto y análisis respecto de las garantías allegadas por los Contratistas, en el que se detalla la información y análisis:

1. ÓRDENES DE COMPRA 2022-II EN EJECUCIÓN 2023

ORDEN DE COMPRA	NÚMERO POLIZA	ANE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		OBSERVACIÓN – CONCEPTOS INTERVENTORÍA
				Desde	Hasta	
86339 SB	14-44-101149846	20	\$419.726.044,60	7/03/2022	18/12/2023	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$209.863.022,30	7/03/2022	18/06/2026	
92838 S15	14-44-101157294	5	\$349.417.439,55	1/07/2022	12/11/2023	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$174.708.719,78	1/07/2022	13/05/2026	
92922 S16	65-44-101213163	14	\$1.457.223.471,04	5/07/2022	21/10/2023	PC-PC22-00107-2023 (E-2023-27390) del 09/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$242.870.578,51	5/07/2022	21/04/2026	
92839 S20	14-44-101157136	9	\$325.987.463,45	1/07/2022	12/11/2023	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$162.993.731,72	1/07/2022	12/05/2026	
92848 S24	14-44-101157190	12	\$1.118.291.672,64	1/07/2022	18/12/2023	CME-SC10-01200-2022 (E-2022-222900) del 27/12/2022 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$186.381.945,44	1/07/2022	18/06/2026	
		14	\$1.118.291.672,64	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00010-2023 (E-2023-3342) del 11/01/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$186.381.945,44	1/07/2022	18/06/2026	
		15	\$1.118.291.672,64	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00123-2023 (E-2023-29882) del 14/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$186.381.945,44	1/07/2022	18/06/2026	
		16	\$1.118.291.672,64	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00176-2023 (E-2023-37279) del 24/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
			\$186.381.945,44	1/07/2022	18/06/2026	
92950 S25	14-44-101157192	6	\$593.239.297,90	1/07/2022	14/10/2023	CME-SC10-01200-2022 (E-2022-222900) del 27/12/2022 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$98.873.216,32	1/07/2022	14/04/2026	
		10	\$889.858.946,80	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00010-2023 (E-2023-3342) del 11/01/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$148.309.824,47	1/07/2022	18/06/2026	
		11	\$889.858.946,80	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00107-2023 (E-2023-27390) del 09/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$148.309.824,47	1/07/2022	18/06/2026	
		12	\$889.858.946,80	1/07/2022	18/12/2023	PC-PC22-00107-2023 (E-2023-27390) del 09/02/2023 Pendiente pronunciamiento SED (CAP – Rechazo)
			\$148.309.824,47	1/07/2022	18/06/2026	

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023 – ACTAS DE INICIO Y MODIFICACIONES



CTO	NÚMERO POLIZA	RESUMEN ESTADO
4352776 Lote 1	14-44-101170952	En plataforma SECOP II la Entidad aprobó anexos 1, 2 y 7 (ID CO1.WRT.11165413), sin embargo, anexo 1 no contiene valor asegurado, vigencias ni amparos, el anexo No. 2 fue anulado por la aseguradora, así las cosas, se solicita a la Entidad informe los anexos que acreditan la suscripción del acta de inicio, pues en concepto de esta interventoría los anexos que cumplen son el 6 y 7 de los cuales fue aprobado el 7 (ID CO1.WRT.11165413)
	14-40-101052083	En plataforma SECOP II la Entidad aprobó anexos 2, 3, 4 y 10 (ID CO1.WRT.11165413), sin embargo, anexo 2 no contiene valor asegurado, vigencias ni amparos, y asegurados, el anexo No. 3 no contiene el ajuste de fecha de inicio al acta de inicio y anexo No. 4 no contiene valor asegurado, vigencias ni amparos, fue anulado por la aseguradora, así las cosas, se solicita a la Entidad informe los anexos que acreditan la suscripción del acta de inicio, pues en concepto de esta interventoría el anexo que cumple es el 10, el cual fue aprobado con el mismo ID.
4347642 Lote 3	14-40-101052033	PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 En la plataforma SECOP II la Entidad aprobó el anexo No. 5 (ID CO1.WRT.1091420), el cual, en criterio de la interventoría e integrando los pronunciamientos por parte de la SED en la revisión de garantías ha realizado, no cumple por cuanto no contiene los datos de asegurados legales y no se encuentra pronunciamiento respecto al anexo No. 6 que en criterio de esta interventoría si cumple con las condiciones establecidas. Por lo que solicitamos a la Entidad informe el estado frente al anexo No. 6 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
4348131 Lote 6	GUC AB000170	SED rechazó certificado AB003749 (ID CO1.WRT.10972198) por existir otro certificado en la plataforma de la aseguradora, sin embargo, el anexo rechazado cumplía con las condiciones requeridas por suscripción de acta de inicio, por lo que la existencia de este certificado no modificaba en nada el certificado aquí indicado. La SED aprobó los del lote 15 que se encontraba en las mismas condiciones que las de lote 6, tal como se detalla en el presente documento.
	RCE AB000171	SED rechazó certificado AB003751 (ID CO1.WRT.10973099) por existir otro certificado en la plataforma de la aseguradora, sin embargo, el anexo rechazado cumplía con las condiciones requeridas por suscripción de acta de inicio, por lo que la existencia de este certificado no modificaba en nada el certificado aquí indicado. La SED aprobó los del lote 15 que se encontraba en las mismas condiciones que las de lote 6, tal como se detalla en el presente documento.
4353052 Lote 8	GUC AB000168	SED rechazó certificado AB003750 (ID CO1.WRT.10972165) por existir otro certificado en la plataforma de la aseguradora, sin embargo, el anexo rechazado cumplía con las condiciones requeridas por suscripción de acta de inicio, por lo que la existencia de este certificado no modificaba en nada el certificado aquí indicado. La SED aprobó los del lote 15 que se encontraba en las mismas condiciones que las de lote 8, tal como se detalla en el presente documento.
	RCE AB000169	SED rechazó certificado AB003754 (ID CO1.WRT.10972183) por existir otro certificado en la plataforma de la aseguradora, sin embargo, el anexo rechazado cumplía con las condiciones requeridas por suscripción de acta de inicio, por lo que la existencia de este certificado no modificaba en nada el certificado aquí indicado. La SED aprobó los del lote 15 que se encontraba en las mismas condiciones que las de lote 8, tal como se detalla en el presente documento.
4353054 Lote 10	37-44-101040152	PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 En la plataforma SECOP II la Entidad aprobó el anexo No. 6 (ID CO1.WRT.10971976), sin embargo, no se conoce el pronunciamiento respecto del anexo No. 4, por lo que solicitamos a la Entidad nos informe el estado de dicho anexo.
4352948 Lote 14	380-47-994000129491	PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 En la plataforma SECOP II la Entidad aprobó el anexo No. 3 (ID CO1.WRT.10991687), sin embargo, no se conoce el pronunciamiento respecto del anexo No. 1, por lo que solicitamos a la Entidad nos informe el estado de dicho anexo.
4353059 Lote 16	21-44-101403619	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2022
	21-40-101203872	Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
	14-40-101052204	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2022 Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
4347853 Lote 20	380-47-994000129743	PC-PC22-00176-2023 (E-2023-37279) del 24/02/2023 – Modificación No. 1
	380-74-994000015528	Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
4353060 Lote 26	14-44-101170938	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2022 Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
	14-40-101052094	Pendiente acreditación por parte del Contratista del ajuste respecto a lo solicitado por la SED
4352957 Lote 27	14-44-101170931	PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2022 Pendiente pronunciamiento SED en SECOP II
	14-40-101052074	Pendiente acreditación por parte del Contratista del ajuste respecto a lo solicitado por la SED Contratista allegó anexo No. 9 sin embargo, no contiene los ajustes solicitados por la Entidad de manera posterior a la emisión del anexo, se solicitó el ajuste al contratista.

De lo anterior, la interventoría ha recibido de la Entidad, solicitud de gestionar con los Contratistas el cargue de anexos conceptuados, trámite iniciado inmediatamente.

Vale la pena señalar que, el cargue de los anexos de las garantías es de resorte del Contratista y no de la interventoría, por lo que, en atención a que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar si el Contratista realizó el cargue de las garantías o no, desde el requerimiento inicial, le solicita sea remitido el soporte del cargue en la plataforma SECOP de la garantía objeto de análisis con el fin de compartirla con la Entidad, sin embargo, al no recibir dicho pantallazo, se reitera a los Contratista hasta que sea remitido y éste a su vez,

copiado a la Entidad, vale la pena resaltar, que la SED contrario a lo mencionado, si puede visualizar el cargue o no de los anexos en cada contrato.

Ahora bien, en atención a los trámites anteriores, desde la SED se informó que este soporte no era determinante para pronunciarse respecto a cada anexo de las garantías, por lo que, aun cuando esta interventoría realiza el trámite y gestión con el Contratista de manera oportuna, sin recibir información al respecto, ha dado trámite en los términos e indicaciones de la Entidad a cada uno de los anexos.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos solicitar a la Entidad nos indique si para realizar el concepto respecto al análisis de los anexos de las garantías, es indispensable contar con el soporte de cargue en el SECOP II del anexo objeto de pronunciamiento o se continúa ejecutando la actividad como está planteada y de acuerdo a los lineamientos recibidos.

Por otra parte, y en atención a que los Contratistas han remitido respuesta a las solicitudes de aclaración y rechazo realizado por la Entidad, a continuación, presentamos el análisis y concepto respectivo:

UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES 2023

Lote 6 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4348131:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto respecto de los certificados No. AB003749 de la Garantía No. AB000170 y certificado AB003751 de la Póliza No. AB000171, emitidos el 03 de febrero de 2023 y acreditados por el Contratista para la suscripción del acta de inicio del 23 de enero de 2023, los cuales fueron rechazados por la Entidad el 24 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que en la plataforma de la Aseguradora se encontraban otros anexos que no fueron allegados por el Contratista.

Sin embargo, esta firma interventora reitera lo mencionado en el comunicado mencionado, al señalar que a pesar de visualizar otros certificados de la garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual en la página de Seguros la Equidad, posteriores a los conceptuados, esta situación no se afecta el concepto de cumplimiento de los certificados mencionados y que fueron objeto de devolución por parte de la Secretaría.

Ahora bien, la interventoría advirtió un nuevo certificado de acuerdo a lo visualizado en la página de la compañía aseguradora, sin que éste afecte el cumplimiento del que fue acreditado en su momento por el contratista, y mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2023 la Interventoría solicitó al Contratista allegar aclaraciones de los anexos que se encontraban en la validación con la aseguradora y que no habían sido allegados a la interventoría, sin recibir respuesta a lo solicitado por parte del Contratista.

La Entidad mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2022, rechazó los certificados y solicito aclaraciones en el mismo sentido de lo solicitado por la Interventoría desde el 13 de febrero de 2023.

Posteriormente y en atención a las múltiples gestiones adelantadas por la Interventoría con el Contratista, éste remitió respuesta allegando el certificado No. AB003808 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000170 y certificado No. AB003812 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000171, en los cuales se incluye la información así:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Equidad Seguros NIT 860.028.415	Unión Temporal Escolares 2023 NIT 901.667.872	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aseguradora RCE	Tomador RCE	Asegurado RCE	Beneficiario RCE
Equidad Seguros NIT 860.028.415	Unión Temporal Escolares 2023 NIT 901.667.872	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON NIT: 899.999.061-9 y UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES 2023 CON NIT: 901.667.872-7	Bogotá D.C. Secretaría de Educación del Distrito NIT 899.999.061-9 terceros afectados
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO POLIZA	CERT.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	AB000170	AB003808	\$257.008.774,40	23/01/2023	30/03/2024
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Calidad del Servicio			\$257.008.774,40	23/01/2023	30/03/2024
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pago de Salarios y prestaciones sociales			\$128.504.387,20	23/01/2023	30/09/2026
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Predios, labores y operaciones / Contratistas y subcontratistas / Vehículos propios y no propios / Responsabilidad Civil Patronal / Daño Emergente y lucro cesante / Perjuicios Extrapatrimoniales	AB000171	AB003812	\$464.000.000,00	23/01/2023	30/09/2023
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO GUC					
POR MEDIO DEL PRESENTE SE CORRIGE LA VIGENCIA					
CUMPLE					
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO RCE					
POR MEDIO DEL PRESENTE SE CORRIGE LA VIGENCIA					
CUMPLE					

Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Datos de Póliza

Número de Póliza: AB000170

Ramo: CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 901667872

Ver Anexos (4)

Soportes de Póliza

Traslado de vigencia - Anexo AB003808
Fecha expedición: 06/02/2023

Traslado de vigencia - Anexo AB003749
Fecha expedición: 03/02/2023

Inclusión de cobertura - Anexo AB003305
Fecha expedición: 04/01/2023

Emisión inicial
Fecha expedición: 03/01/2023



Fuente: <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860028415/verify> - Certificado No. AB003808 GUC - Consulta del 08/03/2023

Datos de Póliza

Número de Póliza: AB000171

Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RCE

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 901667872

Ver Anexos (7)

Soportes de Póliza

Traslado de vigencia - Anexo AB003812
Fecha expedición: 06/02/2023

Traslado de vigencia - Anexo AB003751
Fecha expedición: 03/02/2023

Inclusión de cobertura - Anexo AB003528
Fecha expedición: 18/01/2023

Inclusión de cobertura - Anexo AB003434
Fecha expedición: 11/01/2023

Inclusión de cobertura - Anexo AB003434
Fecha expedición: 11/01/2023



Fuente: <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860028415/verify> - Certificado No. AB003812 RCE - Consulta del 08/03/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría los **Certificados AB003808 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000170 y certificado AB003812 de la Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000171, cumplen** con las condiciones establecidas en el numeral 8.5.2 del Complemento al Pliego de Condiciones del proceso de Selección abreviada subasta inversa SED-SA-SI-DBE-097-2022; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Ahora bien, en atención a que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento, en tal sentido, se solicitó al Contratista el pantallazo del cargue de los anexos conceptuados mediante al presente, sin recibir el soporte a la fecha.

A pesar del pronunciamiento anterior, esta firma interventora se permite solicitar a la Entidad se indique los lineamientos de revisión de garantías, teniendo en cuenta que para el lote 15 Contrato CO1.PCCNTR.4347653 que se encontraba en las mismas condiciones por las que la SED rechazó las Garantías No. AB000170 Certificado No. AB003749 y Póliza No. AB000171 certificado No. AB003759, fueron aprobadas en la plataforma SECOP II.

Lote 8 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4353052:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto respecto de los certificados No. AB003750 de la Garantía No. AB000168 y certificado AB003754 de la Póliza No. AB000169, emitidos el 03 de febrero de 2023 y acreditados por el Contratista para la suscripción del acta de inicio del 23 de enero de 2023, los cuales fueron rechazados por la Entidad el 24 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que en la plataforma de la Aseguradora se encontraban otros anexos que no fueron allegados por el Contratista.

Sin embargo, esta firma interventora reitera lo mencionado en el comunicado mencionado, al señalar que, a pesar de visualizar otros certificados de la garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual en la página de Seguros la Equidad, posteriores a los conceptuados, esta situación no se afecta el concepto de cumplimiento de los certificados mencionados y que fueron objeto de devolución por parte de la Secretaría.

Ahora bien, la interventoría advirtió un nuevo certificado de acuerdo a lo visualizado en la página de la compañía aseguradora, sin que éste afecte el cumplimiento del que fue acreditado en su momento por el contratista, y mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2023 la Interventoría solicitó al Contratista allegar aclaraciones de los anexos que se encontraban en la validación con la aseguradora y que no habían sido allegados a la interventoría, sin recibir respuesta a lo solicitado por parte del Contratista.

La Entidad mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2022, rechazó los certificados y solicito aclaraciones en el mismo sentido de lo solicitado por la Interventoría desde el 13 de febrero de 2023.

Posteriormente y en atención a las múltiples gestiones adelantadas por la Interventoría con el Contratista, éste remitió respuesta allegando el certificado No. AB003807 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000168 y certificado No. AB003811 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000169, en los cuales se incluye la información así:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Equidad Seguros NIT 860.028.415	Unión Temporal Escolares 2023 NIT 901.667.872	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aseguradora RCE	Tomador RCE	Asegurado RCE	Beneficiario RCE



Consolidado general garantías y sus amparos

Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Fuente: <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860028415/verify> - Certificado No. AB003807 GUC - Consulta del 08/03/2023

Fuente: <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860028415/verify> - Certificado No. AB003811 RCE - Consulta del 08/03/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría los **Certificados AB003807 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000168 y certificado AB003811 de la Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000169, cumplen** con las condiciones establecidas en el numeral 8.5.2 del Complemento al Pliego de Condiciones del proceso de Selección abreviada subasta inversa SED-SA-SI-DBE-097-2022; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Ahora bien, en atención a que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento, en tal sentido, se solicitó al Contratista el pantallazo del cargue de los anexos conceptuados mediante al presente, sin recibir el soporte a la fecha.

A pesar del pronunciamiento anterior, esta firma interventora se permite solicitar a la Entidad se indique los lineamientos de revisión de garantías, teniendo en cuenta que para el lote 15 Contrato CO1.PCCNTR.4347653 que se encontraba en las mismas condiciones por las que la SED rechazó las Garantías No. AB000168 Certificado No. AB003750 y Póliza No. AB000169 certificado No. AB003754, fueron aprobadas en la plataforma SECOP II.

Por otra parte, en correo electrónico del 28/02/2023 el Contratista allegó el certificado No. AB004073 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000168 y certificado No. AB004076 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000169, en los cuales se observa la siguiente anotación y/o aclaración:

“(...) Por medio del presente anexo se procede con la modificación de la póliza para dejar conocimiento de comunicado del 23 de febrero donde informa que las rutas sin dinámicas y se distribuyen los recursos (...)”

Una vez verificada la información, aclaraciones y validación con la Entidad, mediante correo electrónico del 01 de marzo de 2023 remitido al Contratista la Interventoría le informó que:

“(...) una vez revisada la información reportada el día 28 de febrero de 2023 se observa que el documento que hace referencia en los certificados mencionados corresponde a la consulta elevada por la Entidad con el fin de adelantar una modificación al Contrato sin que a la fecha se encuentra debidamente suscrita y en firma dicha modificación, en tal sentido, los certificados No. AB004073 de la Garantía No. AB000168 y certificado AB004076 de la Póliza No. AB000169 no son validados por la Interventoría al carecer de actuaciones que generen la generación de estos documentos. (...)”

El día 08 de marzo de 2023 se dio la aprobación de la modificación No. 1 del Contrato 4353052 con ID CO1.CTRMOD.10664972, en la cual se acordó *“(...) Se modifica el estudio previo en el numeral 2 “estimación de precios techo por lote o segmento” así como lo establecido en el literal j) valor estimado del contrato para cada lote o segmento únicamente en lo que respecta al segmento 8, contrato CO1.PCCNTR.4353052, con el fin de redistribuir los recursos entre todas las tipologías. (...)”*. Tal como se visualiza a continuación:

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Vers
CO1.CTRMOD.10664972	Modificar el contrato	3/03/2023 10:48 AM (UTC-5 horas)	8/03/2023 8:35 PM (UTC-5 horas)	Publicados	2	Ver

La interventoría requirió al proveedor el ajuste de garantía mediante comunicado PC-PC22-00209-2023 del 09 de marzo de 2023, cuyo plazo máximo vence el próximo 14 de marzo de 2023.

Lote 15 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4347653:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto respecto de los certificados No. AB003749 de la Garantía No. AB000170 y certificado AB003751 de la Póliza No. AB000171, emitidos el 03 de febrero de 2023 y acreditados por el Contratista para la suscripción del acta de inicio del 23 de enero de 2023, los cuales fueron APROBADOS por la Entidad mediante ID CO1.WRT.10973123 del 01 de marzo de 2023.

Ahora bien, la interventoría el 13/02/2023 advirtió un nuevo certificado de acuerdo a lo visualizado en la página de la compañía aseguradora, sin que éste afecte el cumplimiento del que fue acreditado en su momento por el contratista, y mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2023 la Interventoría solicitó al Contratista allegar aclaraciones de los anexos que se encontraban en la validación con la aseguradora y que no habían sido allegados a la interventoría.

Como respuesta, el contratista en correo electrónico del 06 de marzo de 2023, allegó el certificado No. AB003810 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000175 y certificado No. AB003813 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000173, de los cuales cumplen con las condiciones contractuales, sin embargo, y en atención a que, mediante ID CO1.WRT.10973123 (Cert. AB003757 GUC AB000175) y CO1.WRT.10973073 (Cert. AB003759 RCE AB000173) la Entidad aprobó los certificados que acreditan la modificación de las garantías por la suscripción del acta de inicio, esta firma interventora no presenta análisis adicional.

Ahora bien y en atención a la aprobación de garantías emitida por la Entidad en el SECOP el 01 de marzo de 2023, se resalta que este contrato está en las mismas condiciones de las pólizas de los Contratos CO1.PCCNTR.4348131 (Lote 6) y CO1.PCCNTR.4353052 (Lote 8) que fueron rechazados el 24/02/2023, por cuanto en la plataforma de la compañía aseguradora se observa un anexo posterior al acreditado por el Contratista, conceptuado por la Interventoría y aprobado por la Entidad, tal como fue advertido en el concepto de la Interventoría:

Se resalta que al verificar los certificados de la garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual en la página de Seguros la Equidad, existen documentos expedidos el 06 de febrero de 2023, condición que fue solicitada la aclaración al Contratista, a pesar de lo anterior, no se afecta el concepto emitido en el presente documento, por cuanto los certificados aquí analizados cumplen con las condiciones contractuales.

Sin embargo, y contrario a lo que sucedió en los lotes 6 y 8, si fueron aprobados por la Entidad, en tal sentido, nos permitimos solicitar a la SED informe los criterios unificados e integrales de verificación con el fin que la interventoría realice los análisis retomando las condiciones que establezca la Entidad, respecto de las garantías y así garantizar la unanimidad en los criterios de verificación.

Por otra parte, en correo electrónico del 28/02/2023 el Contratista allegó el certificado No. AB004071 de la Garantía Única de Cumplimiento No. AB000175 y certificado No. AB004070 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000173, en los cuales se observa la siguiente anotación y/o aclaración:

“(...) Por medio del presente anexo se procede con la modificación de la póliza para dejar conocimiento de comunicado del 23 de febrero donde informa que las rutas sin dinámicas y se distribuyen los recursos (...)”

Una vez verificada la información, aclaraciones y validación con la Entidad, mediante correo electrónico del 01 de marzo de 2023 remitido al Contratista la Interventoría le informó que:

“(...) una vez revisada la información reportada el día 28 de febrero de 2023 se observa que el documento que hace referencia en los certificados mencionados corresponde a la consulta

elevada por la Entidad con el fin de adelantar una modificación al Contrato sin que a la fecha se encuentra debidamente suscrita y en firme dicha modificación, en tal sentido, los certificados No. AB004071 de la Garantía No. AB000175 y certificado AB004070 de la Póliza No. AB000173 no son validados por la Interventoría al carecer de actuaciones que generen la generación de estos documentos. (...)”

El día 08 de marzo de 2023 se dio la aprobación de la modificación No. 1 del Contrato 4347653 con ID CO1.CTRMOD.10663268, en la cual se acordó “(...) Se modifica el estudio previo en el numeral 2 “estimación de precios techo por lote o segmento” así como lo establecido en el literal j) valor estimado del contrato para cada lote o segmento únicamente en lo que respecta al segmento 15, contrato CO1.PCCNTR.4347653, con el fin de redistribuir los recursos entre todas las tipologías. (...)”. Tal como se visualiza a continuación:

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Vers
CO1.CTRMOD.10663268	Modificar el contrato	3/03/2023 10:05 AM (UTC-5 horas)	8/03/2023 8:38 PM (UTC-5 horas)	Publicados	2	Ver

La interventoría requirió al proveedor el ajuste de garantía mediante comunicado PC-PC22-00208-2023 del 09 de marzo de 2023, cuyo plazo máximo vence el próximo 14 de marzo de 2023.

UNIÓN TEMPORAL SECRETARÍA 4E

Lote 1 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4352776:

Mediante concepto PC-PC22-00176-2023 (E-2023-37279) del 24/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 6 y 7 de la Garantía No. 14-44-101170952 y anexo No. 10 de la Póliza No. 14-40-101052083, sin embargo, en la plataforma SECOP II se observa que la entidad aprobó los siguientes anexos:

Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101170952 anexos aprobados 1 y 2 bajo ID CO1.WRT.11165413 del 28/02/2023:

Tal como se puede observar en los anexos, así como fue desarrollado, analizado detalladamente y conceptualizado por la Interventoría, estos anexos no cumplen con las condiciones legales y contractuales, de acuerdo a las siguientes observaciones:

Anexo No. 1: Este documento no tiene valores, amparos ni vigencias, la fecha de inicio global es el 30/01/2023 y no el 23/01/2023 que es la fecha de suscripción del acta de inicio.

Anexo No. 2: Este anexo fue anulado por el anexo No. 5.

Así las cosas, solicitamos a la Entidad nos informe si para efectos de los demás documentos contractuales, el anexo a tener en cuenta por la suscripción del acta deberá ser los anexos 1, 2 y 7 aprobados bajo ID CO1.WRT.11165413 del 28/02/2023 o el anexo No. 7 el cual, es el único que, en criterio de esta interventoría, cumple con las condiciones legales y contractuales.

Adicionalmente, y para efectos de trazabilidad, se solicita información respecto del pronunciamiento por parte de la Entidad en la plataforma SECOP II del anexo No. 6 de la Garantía Única de Cumplimiento, conceptualizado por esta firma interventora en comunicado PC-PC22-00176-2023 (E-2023-37279) del 24/02/2023.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101052083 anexos aprobados 2, 3 y 4 bajo AD CO1.WRT.11165413 del 28/02/2023:

Tal como se puede observar en los anexos, así como fue desarrollado, analizado detalladamente y conceptualizado por la Interventoría, estos anexos no cumplen con las condiciones legales y contractuales, de acuerdo a las siguientes observaciones:

Anexo No. 2: Asegurado y beneficiarios no corresponde a los establecidos legal y contractualmente, así como tampoco cuenta con valores, amparos ni vigencias.

Anexo No. 3: La fecha de inicio de la vigencia es el 30/01/2023, sin embargo, el acta de inicio es del 23/01/2023, fecha que debe ser el inicio de la vigencia.

Anexo No. 4: Asegurado y beneficiarios no corresponde a los establecidos legal y contractualmente, no cuenta con valores, amparos ni vigencias, así como tampoco corresponde la fecha de inicio de vigencia por cuanto debe ser la fecha del acta de inicio el 23/01/2023.

Así las cosas, solicitamos a la Entidad nos informe si para efectos de los demás documentos contractuales, el anexo a tener en cuenta por la suscripción del acta deberá ser los anexos 2, 3, 4 y 10 aprobados bajo ID CO1.WRT.11165413 del 28/02/2023 o el anexo No. 10 el cual es el único que, en criterio de esta interventoría, cumple con las condiciones legales y contractuales.

Lote 26 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4353060:

En correo electrónico del 01 de marzo de 2023 la SED remitió observaciones respecto de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101052094, las cuales, fueron remitidas al Contratista sin tener respuesta a la fecha.

Se ha reiterado la petición al contratista y esta interventoría se encuentra realizando gestiones y seguimiento que corresponden para recibir la información y presentar a la Entidad el análisis y concepto respectivo.

Lote 27 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4352957:

En correo electrónico del 01 de marzo de 2023 la SED remitió observaciones respecto de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101052074, las cuales, fueron remitidas al Contratista sin tener respuesta a la fecha.

Se ha reiterado la petición al contratista y esta interventoría se encuentra realizando gestiones y seguimiento que corresponden para recibir la información y presentar a la Entidad el análisis y concepto respectivo.

Por otra parte, el día 17 de marzo de 2023 se dio la aprobación de la modificación No. 1 del Contrato 4352957 con ID CO1.CTRMOD.10556442, en la cual se acordó “(...) *Redistribuir los recursos entre todas las tipologías. (...)*”. Tal como se visualiza a continuación:

Modificaciones del Contrato				
Modificación del contrato				
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.10556442	Modificar el contrato	16/02/2023 8:16 AM (UTC-5 NOVA)	17/02/2023 12:37 PM (UTC-5 NOVA)	Publicados

La interventoría requirió al proveedor el ajuste de garantía mediante comunicado PC-PC22-00171-2023 del 17 de febrero de 2023 y reiterado en correo electrónico del 24 de febrero de 2023, frente a las diferentes gestiones adelantadas por la interventoría, el Contratista allegó respuesta en correo electrónico del 07/03/2023.

En dicha respuesta allegó el anexo No. 8 de la Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101170931 la cual cumple con las condiciones contractual y el anexo No. 9 de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 14-40-101052074 el cual no contiene el ajuste requerido por la Entidad en correo del 01/03/2023 y el valor asegurado no cumple con las condiciones contractuales.

En tal sentido, esta firma interventora requirió al contratista el ajuste correspondiente, cuyo plazo máximo vence el próximo 14 de marzo de 2023.

UNIÓN TEMPORAL ANDINO SED 2023

Lote 3 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4347642:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 2 de la Garantía No. 14-44-101170866 y anexo No. 6 de la Póliza No. 14-40-101052033, sin embargo, para la póliza de responsabilidad civil extracontractual se observa en la plataforma SECOP II lo siguiente:

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101052033 anexo aprobado 5 bajo AD CO1.WRT.10914208 del 24/02/2023:

Tal como se puede observar en los anexos, así como fue desarrollado, analizado detalladamente y conceptualizado por la Interventoría, este anexo no cumple con las condiciones legales y contractuales, de acuerdo a las siguientes observaciones:

Anexo No. 5: Los asegurados no corresponden a los establecidos legal y contractualmente.

Respecto a beneficiarios indica el anexo: "BENEFICIARIOS: CONTRATANTE Y/O TERCEROS AFECTADOS", sin embargo, para el anexo inicial la Entidad solicitó que se indicara el nombre específico de la Entidad, como se encuentra en los documentos contractuales.

Así las cosas, solicitamos a la Entidad nos informe el estado frente al anexo No. 6 que, en criterio de esta firma interventora, es el que cumple con la totalidad de las condiciones legales y contractuales, así como, con la suscripción del acta de inicio. Así mismo, indicar si el anexo 5 en efecto y en criterio de la Entidad cumple con la condiciones contractuales y legales, con el fin de unificar los criterios de revisión por parte de la Interventoría.

LÍNEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. – RENETUR

Lote 10 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4353054:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 4 de la Garantía única de cumplimiento No. 37-44-101040152 del cual, a la fecha no se visualiza en la plataforma del SECOP II aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

Aclarando que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento.

Por lo que nos permitimos solicitar información al respecto, con el fin de complementar los documentos contractuales correspondientes.

UNIÓN TEMPORAL ESCONDOR VINALTUR SED 2023

Lote 14 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4352948:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 1 de la Garantía única de cumplimiento No. 380-47-994000129491 del cual, a la fecha no se visualiza en la plataforma del SECOP II aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

Aclarando que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento.

Por lo que nos permitimos solicitar información al respecto, con el fin de complementar los documentos contractuales correspondientes.

Lote 20 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4347853:

Mediante concepto PC-PC22-00176-2023 (E-2023-37279) del 24/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 2 de la Garantía única de cumplimiento No. 380-47-994000129743 y en anexo No. 3 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 380-74-994000015528 acreditados en virtud de la suscripción de la modificación No. 1 del 10/02/2023, de los cuales, a la fecha no se visualiza en la plataforma del SECOP II aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

Aclarando que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento.

Por lo que nos permitimos solicitar información al respecto, con el fin de complementar los documentos contractuales correspondientes.

Lote 24 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4352780:

Mediante concepto PC-PC22-00122-2023 (E-2023-30395) del 14/02/2023 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 1 de la Garantía única de cumplimiento No. 380-47-994000129488 del cual, a la fecha no se visualiza en la plataforma del SECOP II aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

Aclarando que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento.

Por lo que nos permitimos solicitar información al respecto, con el fin de complementar los documentos contractuales correspondientes.

Por otra parte, el día 08 de marzo de 2023 se dio la aprobación de la modificación No. 1 del Contrato 4352780 con ID CO1.CTRMOD.10663279, en la cual se acordó “(...) Se modifica el estudio previo en el numeral 2 “estimación de precios techo por lote o segmento” así como lo establecido en el literal j) valor estimado del contrato para cada lote o segmento únicamente en lo que respecta al segmento 24, contrato CO1.PCCNTR.4352780, con el fin de redistribuir los recursos entre todas las tipologías. (...)”. Tal como se visualiza a continuación:

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión
CO1.CTRMOD.10663279	Modificar el contrato	3/03/2023 10:35 AM (UTC-5 horas)	8/03/2023 6:38 PM (UTC-5 horas)	Publicados	2	Ver

La interventoría requirió al proveedor el ajuste de garantía mediante comunicado PC-PC22-00207-2023 del 09 de marzo de 2023, cuyo plazo máximo vence el próximo 14 de marzo de 2023.

UNIÓN TEMPORAL SED-ESCOLAR 2023

Lote 16 – Contrato No. CO1.PCCNTR.4353059:

Mediante concepto PC-PC22-00175-2023 (E-2023-35672) del 23/02/2022 la interventoría emitió concepto de cumplimiento respecto del anexo No. 2 de la Garantía única de cumplimiento No. 21-44-101403619 y en anexo No. 5 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101203872, de los cuales, a la fecha no se visualiza en la plataforma del SECOP II aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

Aclarando que en la vista pública que tiene la interventoría del SECOP II, no es posible visualizar el cargue de las garantías sino hasta que la Entidad apruebe o rechace el documento.

Por lo que nos permitimos solicitar información al respecto, con el fin de complementar los documentos contractuales correspondientes.

3. ÓRDENES DE COMPRA 2022-I – ACREDITACIÓN DE ANEXO PARA LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN

Respecto a las órdenes de compra 2022-I cuyas garantías culminaban su vigencia contractual en el mes de diciembre de 2022, observando que la interventoría Consorcio Movilidad 2021 remitió a los contratistas acciones preventivas y correctivas alertando que las garantías debían continuar vigentes hasta culminar la etapa de liquidación, condición que también fue alertada a la Entidad por parte de la interventoría.

A continuación, se presenta el estado actual de cada una de las órdenes de compra:

CONTRATISTA	NO. ORDEN COMPRA	ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA	ESTADO
EXTURISCOL S.A.S.	83155	AP-CME-SC10-00004-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00005-2022 del 29/12/2023 Correos electrónicos del 15/02/2023 y 27/02/2023	Cumple – Se remite análisis detallado y concepto de la interventoría.
UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	(ant. 83146) 85528	AP-CME-SC10-00001-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00002-2022 del 29/12/2023 Correos electrónicos del 15/02/2023, 27/02/2023 y 28/02/2023	En revisión de la interventoría
	(ant. 83165) 85524	AP-CME-SC10-00014-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00014-2022 del 29/12/2023 Correos electrónicos del 15/02/2023, 27/02/2023 y 28/02/2023	En revisión de la interventoría
	(ant. 83167) 85525	AP-CME-SC10-00016-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00016-2022 del 29/12/2023 Correos electrónicos del 15/02/2023, 27/02/2023 y 28/02/2023	En revisión de la interventoría
	83168	AP-CME-SC10-00017-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00017-2022 del 29/12/2023 Correos electrónicos del 15/02/2023, 27/02/2023 y 28/02/2023	Se reiteró la solicitud en correo electrónico del 15/02/2023, 27/02/2023, 28/02/2023 y 10/03/2023.
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2020	86224	AP-CME-SC10-00018-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00018-2022 del 29/12/2023 Correo electrónico del 27/08/2023	Cumple – Se remite análisis detallado y concepto de la interventoría.
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	83157	AP-CME-SC10-00006-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00007-2022 del 29/12/2023	PC-PC22-00173-2023 (E-2023-33905) del 20/02/2023 Pendiente pronunciamiento por parte de la SED
	83161	AP-CME-SC10-00010-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00001-2022 del 29/12/2023	PC-PC22-00173-2023 (E-2023-33905) del 20/02/2023 Pendiente pronunciamiento por parte de la SED
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	83159	AP-CME-SC10-00008-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00009-2022 del 29/12/2023	Se reiteró la solicitud en correo electrónico del 15/02/2023 y 27/02/2023
	83160	AP-CME-SC10-00009-2022 del 08/11/2023	

CONTRATISTA	NO. ORDEN COMPRA	ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA	ESTADO
		AC-CME-SC10-00010-2022 del 29/12/2023	
	83162	AP-CME-SC10-00011-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00011-2022 del 29/12/2023	
	83163	AP-CME-SC10-00012-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00012-2022 del 29/12/2023	
	83164	AP-CME-SC10-00013-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00013-2022 del 29/12/2023	
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE	83147	AP-CME-SC10-00002-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00003-2022 del 29/12/2023	Contratista allegó póliza que no corresponde a la orden de compra
	83154	AP-CME-SC10-00003-2022 del 08/11/2023	CAP del 07 de diciembre de 2022
	83156	AP-CME-SC10-00005-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00006-2022 del 29/12/2023	PC-PC22-00173-2023 (E-2023-33905) del 20/02/2023 Pendiente pronunciamiento por parte de la SED
	83158	AP-CME-SC10-00007-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00008-2022 del 29/12/2023	Cumple
	83166	AP-CME-SC10-00015-2022 del 08/11/2023 AC-CME-SC10-00015-2022 del 29/12/2023	PC-PC22-00173-2023 (E-2023-33905) del 20/02/2023 Pendiente pronunciamiento por parte de la SED

En atención a lo anterior, a continuación, se presenta el análisis y concepto respecto de las garantías que cumplen con las condiciones contractuales:

EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EXTURISCOL

Orden de compra No. 83155 – Segmento 6

Como respuesta a la acción preventiva AP-CME-SC10-00004-2022 del 08/11/2022 y acción correctiva No. AC-CME-SC10-00005-2022 del 29/12/2022 elevadas por el Consorcio Movilidad 2021, el Contratista allegó el anexo No. 5 de la Garantía No. 14-44-101142699, el cual contiene la aclaración y ampliación de vigencia por la etapa de liquidación, sin embargo, el anexo no cumple con lo solicitado pues el valor asegurado para el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales estaba por \$113.563.328,22, sin embargo, el valor asegurado de acuerdo a las condiciones contractuales debía ser de \$113.563.328,27, en tal sentido, se solicitó el ajuste de lo mencionado.

Mediante correo electrónico del 27/02/2023, allegaron respuesta al ajuste solicitado, donde remitieron el anexo No. 6 de la Garantía No. 14-44-101142699, en la que ampara la etapa de liquidación así:

Datos aseguradora: Seguros del Estado S.A - NIT 860.009.578-6

Tomador: Empresa Colombiana de Servicios Especiales y turismo sociedad por acciones simplificadas – Exturiscol - NIT 860.079.217-1

Asegurado y Beneficiario: Bogotá Distrito Capital secretaría de Educación - NIT 899.999.061-9

Consolidado general garantías renovadas y sus amparos

AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	FECHA ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	14-44-101142699	6	24/02/2023	\$681.379.969,32	20/12/2021	30/06/2023
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				\$113.563.328,27	20/12/2021	30/06/2025
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIONES						
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR DE LA COBERTURA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGÚN COMUNICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.						
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES \$113.563.328,27						
CUMPLE						

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Datos de la póliza			
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	14-44-101142699	Número de anexo:	6
Fecha de expedición:	viernes, 24 de febrero de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Tomador:	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Inicio de vigencia:	viernes, 24 de febrero de 2023	Fin vigencia:	lunes, 30 de junio de 2025
Valor total asegurado:	\$ 794.943.298		

[Consultar de nuevo](#)

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx/>- Consulta del 28/02/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el anexo 6 de la Garantía No. 14-44-101142699 de la orden de compra No. 83155, **cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 17.2 del Acuerdo Marco y los documentos contractuales.

UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2020

Orden de compra No. 86224 – Segmento A

Como respuesta a la acción preventiva AP-CME-SC10-00018-2022 del 08/11/2022 y acción correctiva No. AC-CME-SC10-00018-2022 del 29/12/2022 elevadas por el Consorcio Movilidad 2021, el Contratista allegó el anexo No. 2 de la Garantía No. 14-44-101149686, el cual contiene la aclaración y ampliación de vigencia por la etapa de liquidación, sin embargo, el anexo no cumple con lo solicitado pues el valor asegurado para el amparo de pago de salarios y prestaciones sociales estaba por \$113.960.451,05, sin embargo, el valor asegurado de acuerdo a las condiciones contractuales debía ser de \$113.960.451,09, en tal sentido, se solicitó el ajuste de lo mencionado.

Mediante correo electrónico del 28/02/2023, allegaron respuesta al ajuste solicitado, donde remitieron el anexo No. 3 de la Garantía No. 14-44-101149686, en la que ampara la etapa de liquidación así:

Datos aseguradora: Seguros del Estado S.A - NIT 860.009.578-6

Tomador: Unión Temporal Andino 2020 - NIT 901.443.782-0

Asegurado y Beneficiario: Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación - NIT 899.999.061-9

Consolidado general garantías renovadas y sus amparos

AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	FECHA ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	14-44-101149686	3	28/02/2023	\$683.762.706,30	4/03/2022	20/04/2023
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				\$113.960.451,09	4/03/2022	20/08/2025
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIONES						
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN LO SOLICITUD SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						
CUMPLE						

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

Datos de la póliza			
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	14-44-101149686	Número de anexo:	3
Fecha de expedición:	martes, 28 de febrero de 2023	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		
Inicio de vigencia:	martes, 28 de febrero de 2023	Tomador:	UNION TEMPORAL ANDINO 2020
Valor total asegurado:	\$ 797.723.157		
Consultar de nuevo			

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx/>- Consulta del 10/03/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el anexo 3 de la Garantía No. 14-44-101149686 de la orden de compra No. 86224, **cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 17.2 del Acuerdo Marco y los documentos contractuales.

De acuerdo a lo anterior, esta firma interventora queda atenta a la información que remita la Entidad con el fin de adelantar las gestiones que corresponden, así mismo, a las instrucciones que presente la SED con el fin de incluir en los documentos del contrato.

Vale la pena resaltar que es indispensable conocer los CAPS (OC 2022-I y OC 2022-II) con el fin de incluir en los documentos contractuales y verificar el pronunciamiento de la Entidad en la plataforma SECOP II (Contratos 2023), que permita tener la información necesaria para incluir en la totalidad de documentos contractuales.

Cordialmente,



Otto Patiño Rivera
Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC
opatino@scaain.co
movilidad@tecniestrategia.com
juridico.movilidad@scaain.co

Elaboró: CMAP
Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos:

CTOS 2023:

- 6. GUC AB000170 Certificado AB003808
- 6. RCE AB000171 Certificado AB003812
- 8. GUC AB000168 Certificado AB003807
- 8. RCE AB000169 Certificado AB003811

OC 2022-I ETAPA LIQUIDACIÓN:

- 6. 14-44-101142699 Ane. 6 (Cumple)
- 6. 14-44-101142699 Ane. 5 (No Cumple)
- A. 14-44-101149686 Ane. 3 (Cumple)
- A. 14-44-101149686 Ane. 2 (No Cumple)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142699		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 01 2023			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 83155 CUYO OBJETO JUSTIFICACION ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMO UNA SUS MODALIDADES, EL CUAL INCLUYE LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DEFINIDOS EN EL ACUERDO MARCO CCE285-AMP-2020; EL ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS DEFINIDOS DENTRO DEL PROGRAMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	30/06/2023	\$681,379,969.32	\$681,379,969.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$113,563,328.22	\$113,563,328.22

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR 6 MESES, SEGUN CONDICIONES INICIALES DE LIQUIDACION DEL CONTRATO Y COMUNICADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****675,779.00	\$ *****8,000.00	\$ *****129,918.00	\$ *****813,697.00	\$ *****794,943,297.54	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101142699

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101142699	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 01 2023	20 12 2021		00:00	30 06 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO 3241000
ADICIONAL:		



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****675,779.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****129,918.00	TOTAL A PAGAR \$ *****813,697.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****794,943,297.54	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002113356209 (3900) 000000813697 (96) 20221220

REFERENCIA PAGO:
1100211335620-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142699		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 01 2023			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2129711	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101142699



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ERIKAVSANCHEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101142699	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 08 2022	20 12 2021			00:00	30 06 2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 83155 CUYO OBJETO JUSTIFICACION ES EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMO UNA SUS MODALIDADES, EL CUAL INCLUYE LA NECESIDAD DE TRANSPORTE DEFINIDOS EN EL ACUERDO MARCO CCE285-AMP-2020; EL ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS CONDICIONES Y TERMINOS DEFINIDOS DENTRO DEL PROGRAMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2021	31/12/2022	\$681,379,969.32	\$681,379,969.32
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/12/2021	30/06/2025	\$113,563,328.22	\$113,563,328.22

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO 22 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****794,943,297.54	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101142699

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101142699	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
01 08 2022	20 12 2021		00:00	30 06 2025		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2129711

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:		



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****794,943,297.54	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101142699		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
01 08 2022			20 12 2021			00:00	30 06 2025			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.079.217-1	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 40 OF 302		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2129711	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101142699

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ISAAC SOLAYA